



*Silvia Samaniego de Mestanza*

**NOTARÍA DE LIMA**

*Silvia Samaniego de Mestanza*  
SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA  
NOTARIA DE LIMA

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LA CÉDULA  
DE SUFRAGIO E INSTRUCCIONES PARA EL SORTEO DE ASIGNACIÓN  
DE NÚMEROS A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES Y EL  
SORTEO DE UBICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN LA  
CÉDULA DE SUFRAGIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2015**

En Lima, siendo las diez y treinta horas del día dos de setiembre del año dos mil quince, en la sede central de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, ubicada en el Jirón Washington N° 1894, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, se llevó a cabo el acto de Presentación de los Diseños de las Cédulas de Sufragio e Instrucciones para el Sorteo de Asignación de Números a las Organizaciones Políticas Locales y el Sorteo de Ubicación de las Organizaciones Políticas en las Cédulas de Sufragio de las Elecciones Municipales 2015.

Estuvieron presentes en el acto los siguientes representantes:

Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales:

- Adelmo Cancino Cancino, Gerente de Gestión Electoral
- Marco Antonio Basauri Becerra, Sub Gerente de Asesoría Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica
- Patricia Hilda Galindo Alcántara, Sub Gerente de Relaciones Corporativas de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
- Christian Sandoval Cardoza, representante de la Sub Gerencia de Operaciones Electorales de la Gerencia de Gestión Electoral

Por el Jurado Nacional de Elecciones:

- Alberto Takao Kuroiwa Bermejo, Director Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales.

Por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil:

- Juan Arturo Dávila Ruiz, Abogado de la Sub Gerencia de Procesamiento de Registro Electoral

Por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales

- Miguel Ángel Jesús Correa, Asistente de Programas

Asimismo, se contó con la asistencia de la siguiente representante:

- Sonia Virginia Soto Díaz, Presidenta del Órgano Electoral Central Del Partido Democrático Somos Perú

Así también, se contó con la presencia de la Notaria Pública de Lima, Doctora Silvia Ruth Samaniego Ramos de Mestanza, quien dio fe del presente acto.

A continuación, se dio inicio al acto con la bienvenida del caso, seguido de la presentación de los diseños de las cédulas de sufragio para las Elecciones Municipales 2015, aprobadas mediante la Resolución Jefatural N° 256-2015-J/ONPE, publicada hoy en el Diario Oficial El Peruano, cuya copia se anexa a la presente acta. Los diseños presentados fueron los siguientes:










# Silvia Samaniego de Mestanza

NOTARÍA DE LIMA

  
SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA  
NOTARIA DE LIMA



- Diseño de la Cédula de Sufragio Municipal Provincial para las Elecciones Municipales 2015.
- Diseño de la Cédula de Sufragio Municipal Distrital para las Elecciones Municipales 2015.
- Diseño de la Cédula de Sufragio Municipal Provincial – Distrital para las Elecciones Municipales 2015.
- Diseño de la Cédula de Votación Electrónica Municipal – Distrital para las Elecciones Municipales 2015.

  
  
  
  
  
Seguidamente, se presentaron las “Instrucciones para el Sorteo de Asignación de Números a las Organizaciones Políticas Locales de las Elecciones Municipales 2015” y las “Instrucciones para el Sorteo de Ubicación de las Organizaciones Políticas en la Cédula de Sufragio de las Elecciones Municipales 2015”, aprobadas mediante la Resolución Jefatural N° 252-2015-J/ONPE publicada en el Diario Oficial El Peruano el primero de setiembre de 2015 y precisada con Fe de Erratas la cual ha sido tramitada para su publicación en el citado diario con Oficio N° 116-2015-GCRC/ONPE.


En este acto el señor Alberto Takao Kuroiwa Bermejo con DNI N° 10341653 deja constancia que en el anexo 7 de la Resolución Jefatural N° 256-2015-J/ONPE, no se especifica a partir de qué cantidad de organizaciones políticas se utiliza dos columnas.

Asimismo, señala que en los diseños presentados en la parte del anverso de la cédula se da la indicación que marque el símbolo, número u opción de su preferencia, cuando lo lógico es que se coloque número, símbolo u opción de su preferencia de acuerdo al orden como aparece en la cédula.

Respecto a la Resolución Jefatural N° 252-2015-J/ONPE igualmente deja constancia que no se especifica a partir de qué cantidad de organizaciones políticas se utiliza dos columnas y que no queda claro la parte relacionada con el nuevo orden en caso que una organización política se desista o se retire (Artículo N° 8 del Anexo N° 2).

  
  
Al respecto, los representantes de la ONPE manifestaron que el acto público que nos convoca tiene por finalidad presentar los diferentes diseños de cédulas de sufragio que puede utilizar la ONPE en las próximas elecciones. El uso de uno u otro diseño de la cédula de votación electrónica, determinado por la cantidad de organizaciones políticas que participen, será posteriormente precisado por los técnicos especialistas de la entidad.

Asimismo, mencionaron que las instrucciones que brinda la ONPE para que el elector marque la opción de su preferencia son genéricas, no induciendo a que voten por una u otra opción o teniendo en cuenta uno u otro orden que figura en el contenido de la cédula, habiéndose considerado el orden utilizado en anteriores procesos electorales.

  
Igualmente señalaron que en la próxima publicación de instrucciones para el sorteo de ubicación de organizaciones políticas se precisará en el artículo N° 8 del anexo N° 2 antes referido, el nuevo orden en caso que una organización política se desista o se retire. Cabe mencionar, que las observaciones realizadas por el JNE no vulneran alguna norma o principio jurídico.




# Silvia Samaniego de Mestanza

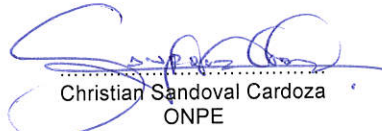
## NOTARÍA DE LIMA

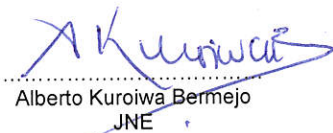
Siendo las doce y treinta horas, se dio por concluido el presente acto, en fe de lo cual se firma el acta en cuatro ejemplares, por los representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jurado Nacional de Elecciones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, representante de una Organización Política y la Notaria Pública que suscribe.

  
Patricia Hilda Galindo Alcántara  
ONPE

  
Adelmo Cancino Cancino  
ONPE

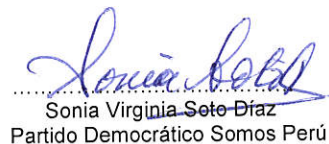
  
Marco Antonio Basauri Becerra  
ONPE

  
Christian Sandoval Cardoza  
ONPE

  
Alberto Kuroiwa Bermejo  
JNE

  
Juan Arturo Dávila Ruiz  
RENIEC

  
Miguel Ángel Jesús Correa  
Instituto Nacional Demócrata para  
Asuntos Internacionales

  
Sonia Virginia Seto Díaz  
Partido Democrático Somos Perú

  
SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA  
NOTARIA DE LIMA